

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016.-

**CIRCULAR N°1**

**LICITACION PÚBLICA N° 53/2016 - EXPTE. TRE-SOF-0002967/2016**

**“LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS  
MEDICAS – LINEA BELGRANO SUR”.-**

**ACLARATORIAS CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por participantes del llamado a Licitación Pública, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado “CONSULTAS Y ACLARACIONES” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOFSE para el presente llamado

**CONSULTA N° 1**

Notificamos las siguientes consultas aguardando su pronta respuesta:

- Cantidad aproximada de usuarios
- Cantidad aproximada de empleados
- Tasa de uso estimada
- Cobertura sanitaria en casos de EVENTOS ESPECIALES: De estos eventos, hay eventos programados que puedan indicarnos para tener una idea aproximada de la cantidad? Por ejemplos: simulacros o jornadas de capacitación por año.
- COORDINADOR MEDICO: Respecto a la capacitación y asesoramiento al personal, de que tipo sería? Cursos de RCP? Para que cantidad de empleados y cuantas veces en el año?

**RESPUESTA N° 1**

- Cantidad aproximada de usuarios 800.000
- Cantidad aproximada de empleados 2.300
- Tasa de uso estimada
  - Atención a pasajeros 55
  - Empleado sin traslado 21
  - Empleado con traslado 3
- Cobertura sanitaria en casos de EVENTOS ESPECIALES. 2 eventos especiales aproximadamente por año.
- COORDINADOR MEDICO: Se capacitará a la totalidad de empleados de la línea (2300 empleados aprox.). Se trabaja por área hasta alcanzar a la totalidad de dichos empleados en el transcurso del año y se

tratan temas como: Manejo de pacientes politraumatizados (uso de collar y tabla), RCP básico – avanzado, quemaduras, hemorragias, convulsiones, etc..

**CONSULTA N° 2**

“Consulta acerca de la constancia de visita de reconocimiento. No he visto publicación de circular al respecto.”

“ Con respecto a la LP 53/2016 “EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS”, solicito la fecha para la VISITA DE RECONOCIMIENTO”

**RESPUESTA N° 2**

Siendo que los lugares son de acceso público, no se considera obligatoria realizar la visita con el fin de participar en la presente licitación ; sin perjuicio de lo cual pueden, quienes así lo deseen, acceder a los mismos a los efectos de su reconocimiento.